

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 1729

MELIPILLA, 27 JUN. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El F.Ingreso Folio N° 463339 y 463340 de fecha 27 de Junio de 2013 de Tesorería Municipal,
- La Cartola Bancaria de fecha 27 de Junio de 2013 de la Cuenta Corriente Fdos. Municipales N° 98005332 Banco BCI,
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios BCI, a las Cuentas Corrientes: N° 98018124 Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 32.482.710.- (treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos diez pesos), y N° 98005341 Fondos Cementerio BCI, por la suma de \$ 610.786.- (seiscientos diez mil setecientos ochenta y seis pesos), Bono Escolar Sector Educación, Salud, Atención a Menores y Cementerio Municipal.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA